

Duda

Escrito por joaquin yerga - 21/09/2013 12:29

Hace tres años di a mi hija un dinero para comprar un piso, al final no le hizo falta y lo metió en una cuenta a plazos. Ahora me he enterado de que tenia que haber declarado la operacion, haber hecho un donacion y pagar su impuesto correspondiente .Yo no tenia ni idea de eso.?Ahora hacienda me puede exigir algo? Que puedo hacer , estoy a tiempo de legalizar el tema ?

Gracias por su ayuda

Un saludo

=====

Re: Duda

Escrito por euribor - 23/09/2013 07:39

Sí, te puede exigir el pago del impuesto de donaciones e intereses de demora por hacerlo tarde, si lo haces voluntariamente.

Si es la Agencia Tributaria que te lo reclama, además te aplicarán una sanción.

Salu2.

=====

Re: Duda

Escrito por joaquin yerga - 23/09/2013 10:12

Muchas gracias por su pronta respuesta. Abusando de su amabilidad me gustaria que me dijese a donde puedo ir para regularizar el tema (? Hacienda ? ? Ayuntamiento ¿) y que tengo que hacer. Le llamo desde un pueblo de Madrid.

Un saludo

=====

Re: Duda

Escrito por euribor - 23/09/2013 10:54

Hay que pagar 2 impuestos, el de donaciones y el de la plusvalía municipal.

Vete a una gestoría/asesoría para que te ayude ha hacer el trámite y evitar mayores problemas.

Salu2.

=====